



## SERVICIO DE PERSONAL Y RRHH

### EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía 870/2024 de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro se resuelve aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo que se llevará a cabo para cubrir UNA (1) Plaza con carácter interino (funcionario) de acceso libre mediante el sistema de concurso y formación de bolsa de trabajo, de Técnico de Administración General para la Oficina de Planificación y Coordinación de Inversiones Estratégicas, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1 perteneciente a la Escala de Administración General, conforme a la convocatoria y las Bases Regulatoras del procedimiento publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 33, de fecha 15 de febrero de 2024.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

#### “He Resuelto:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de UNA (1) plaza de **Técnico/a de Administración General** con carácter interino (funcionario) de acceso libre y mediante el sistema de concurso (**Grupo A, Subgrupo A1**) que a continuación se detalla:

#### Solicitudes Admitidas

N.I.F	Apellidos y Nombre
***1334**	Pérez Nieto, María

#### Solicitudes Excluidas

Ninguna.-

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén así como en el tablón de anuncios municipal (<https://sede.ubeda.es/eAdmin/Tablon.do>) y en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.ayuntamientodeubeda.com>).

**Tercero.-** Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para la subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.”

Lo que se hace público para general conocimiento

(Documento fechado y firmado digitalmente)